

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS  
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-032-2017

OBJETO: "REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN QUE ADELANTE EL FONDO NACIONAL DE TURISMO."

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma establecido de la Invitación Abierta a presenta propuestas FNTIA-032-2018, procede a emitir la Solicitud de documentos Subsanables o Aclaratorios, así

No.	PROPONENTES
1	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA SAS – SCAIN SAS-

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

1. SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S.

DOCUMENTOS HABILITANTES		SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S	
		SCAIN S.A.S.	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE	

ESTADO SITUACION FINANCIERA	DE	COMPARATIVO 2017 - 2016		SUBSANAR	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SUJETO A VALIDACION CON NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
		FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
			CONTADOR	CUMPLE	
			REVISOR FISCAL	CUMPLE	
ESTADO RESULTADOS INTEGRAL	DE	COMPARATIVO 2017 - 2016		CUMPLE	
		FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
			CONTADOR	CUMPLE	
			REVISOR FISCAL	CUMPLE	
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				SUBSANAR	NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO- SE REQUIERE ACLARACION DE EQUIVALENTE DE EFECTIVO (1) EN CUANTO A LA DISMINUCION PRESENTADA DEL AÑO 2016 AL AÑO 2017, ASI MISMO VERIFICAR LA NOTA RESPECTIVA YA QUE EL VALOR RECONOCIDO A CADA UNIDAD AL CORTE DE DICIEMBRE 31 DE 2017 POR EL NUMERO DE UNIDADES NO CORRESPONDE AL VALOR REGISTRADO PARA EN EL AÑO 2017. NOTA 14 OTRO RESULTADO INTEGRAL, SE REQUIERE ACLARACION EN LA CUENTA DE INVERSION YA QUE LA SUMATORIA DE LA VALORIZACION DE LAS ACCIONES DE ECOPETROL Y DEL FONDO DE INVERSION COLECTIVA NO CORRESPONDE AL VALOR REGISTRADO. VERIFICAR VALOR DE INVERSION COLECTIVA.
DICTAMEN REVISOR FISCAL				SUBSANAR	DICTAMEN DE REVISOR FISCAL NO PRESENTA OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 AUDITADOS DE FORMA COMPARATIVA. SE REQUIERE DICTAMEN DE REVISOR FISCAL AÑO 2017 COMPARATIVO AÑO 2016 CONFORME ES SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE LA INVITACION.
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR		CUMPLE		
	REVISOR FISCAL		CUMPLE		
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR		CUMPLE		
	REVISOR FISCAL		CUMPLE		
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE		CUMPLE		
	NORMATIVIDAD		CUMPLE		

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma de la Invitación Privada a presentar propuesta No. FNTIA-007 de 2018, procede a emitir solicitud de Documentación Subsanable o Aclaratoria, así:

Reciban un cordial saludo. En atención a la invitación No. FNTIA-032-2018, se solicita cordialmente proceder a subsanar los documentos solicitados por el área técnica, que deberán ser enviados por este medio:

PROPONENTES	SUBSANAR
SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Allegar copia del contrato 1349 de 2015 acompañada de acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante, de la experiencia acreditada por Ministerio de Educación presentada en los folios 84-92, en la que se evidencie el porcentaje de ejecución física y financiera o allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.6.1. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)</li> <li>2. Allegar copia del contrato 643 de 2014 acompañada de acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante, de la experiencia acreditada por Ministerio de Educación presentada en los folios 146-151, en la que se evidencie el porcentaje de ejecución física y financiera o allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.6.1. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)</li> <li>3. Allegar copia del contrato M-1330 de 2017 acompañada de acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante, de la experiencia acreditada por Ministerio de Interior presentada en los folios 206-210 en la que se evidencie el porcentaje de ejecución física y financiera, y estado del contrato o allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.6.1. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)</li> <li>4. Allegar copia completa del contrato M-1330 de 2017 del Ministerio de Interior presentada en los folios 206-210 en la que se evidencie el porcentaje de participación en el consorcio CCTV de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.6.1. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)</li> <li>5. Allegar copia del contrato 2134132 de 2013 acompañada de acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante, de la experiencia acreditada por FONADE presentada en los folios 381-394, en la que se evidencie el porcentaje de</li> </ol>

	<p>ejecución física y financiera o allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (450 puntos)</p> <p>6. Allegar copia del contrato 1170 de 2013 acompañada de acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante, de la experiencia acreditada por el Ministerio de Educación presentada en los folios 436-441, en la que se evidencie el porcentaje de ejecución física y financiera o allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (450 puntos)</p> <p>7. Allegar anexo No. 9 FORMATO - EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (CRITERIO DE EVALUACIÓN) debidamente diligenciado.</p>
--	---

Nota 1: En caso que el proponente considere sustituir o adicionar alguna experiencia acreditada para la habilitación de la experiencia general del proponente, deberá indicarlo durante el periodo destinado para la entrega de documentos subsanables, anexando la totalidad de documentos para el cumplimiento de los requisitos consignados en el numeral 3.6.1. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE), siendo este periodo de tiempo el único dispuesto para ello.

Nota 2: El proponente podrá adicionar todos los documentos que considere necesarios para acreditar los requisitos de los criterios habilitantes consignados en el numeral 3.6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE de la presente invitación durante el periodo destinado para la entrega de documentos subsanables. Los documentos calificables no son sujetos de subsanación.

Nota 3: En caso de no allegar anexo No. 9 FORMATO - EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (CRITERIO DE EVALUACIÓN) solicitado en el punto 7, se reitera que sólo se evaluarán las primeras certificaciones presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos o convenios solicitados en el orden de foliación de la misma. En caso que el proponente presente un número de certificaciones superior al solicitado, solo serán tenidas en cuenta para la calificación de la propuesta, las primeras certificaciones presentadas según el orden de foliación hasta completar el número máximo de certificaciones solicitadas. Si alguna certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor. Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se verificará cada contrato por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones, considerando cada contrato certificado como una acreditación de experiencia.

En consecuencia, se concede hasta el día VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2018 HASTA LAS 4:00 P.M para que los proponentes entreguen EN MEDIO FISICO, los documentos subsanables o aclaratorios que son requisitos habilitantes para seguir en el proceso, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la invitación. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.4. Causales de rechazo.

12. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A. están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

19/07/2018

COMITÉ EVALUADOR